



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA FIJACIÓN EN LISTA

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 24-03-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 25-03-2021, transcurrió durante los días 26 de marzo, 05 y 06 de abril de 2021. Inhábiles los días 27 y 28 de marzo, 03 y 04 de abril de los cursantes. En aquel lapso, el apoderado judicial de la accionante, solicitó control constitucional; así mismo allegó recurso de reposición y en subsidio el de queja.

Vacancia judicial por Semana Santa 29, 30, 31 de marzo y 1 y 2 de abril.

Del recurso de reposición interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 319 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del nueve (09) de abril de 2021 (Artículo 110 ibídem).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario